

## **1 - CONSERVACIÓN**

La vivienda, su mobiliario y sus instalaciones se entregan en condiciones óptimas de limpieza, orden y mantenimiento.

Los huéspedes deberán cuidar de la misma y dejarla en unas condiciones aceptables de limpieza, con todo el mobiliario y enseres en el mismo estado que estaban a la entrada y en sus lugares originales.

Si los huéspedes ocasionan algún desperfecto en la vivienda, mobiliario o instalaciones, más allá del desgaste ocasionado por un uso adecuado de los mismos, deberán abonar el importe de su reparación o sustitución.

Si el coste de dicha reparación o sustitución es inferior a la fianza (en apartado 5), se descontará de la misma. Si es superior, no se devolverá la fianza y se dejará pendiente el pago de los daños, hasta lograr la evaluación de los mismos, liquidándose posteriormente.

## **2 – NORMAS DE USO**

1º Los huéspedes son responsables de mantener la casa correctamente cerrada, evitando la entrada de terceras personas.

2º La casa y sus instalaciones son de uso exclusivo para los huéspedes alojados. Sólo se admitirán invitados de los huéspedes previa autorización expresa de la propietaria y, en ningún caso se admitirá que pernocten en la casa. La regulación aplicable en la CCAA Madrid exige que todos los huéspedes faciliten una copia de su DNI, NIE o PASAPORTE, para su alta en el registro de viajeros.

3º No se alquila la casa a menores que no estén acompañados por sus padres o tutores legales.

4º Los huéspedes y, en su caso, sus invitados, respetarán en todo momento la calma, el descanso, y la convivencia con los vecinos. Por este motivo, no se puede hacer ruido a partir de las 12 de la noche, especialmente en el exterior, ni usar altavoces ni tocar o reproducir música alta (solo moderada y en el interior) a partir de esa hora. Los niveles de ruido por el día tienen que ser adecuados con el entorno.

5º No está permitido el uso de karaokes ni amplificadores. La casa no se alquila para fiestas, despedidas de soltero o similares. En caso de querer realizar algún evento, es necesaria la autorización expresa de la propietaria y el cumplimiento de las normas de la casa.

El incumplimiento de las normas 1 a 4 (RUIDOS, ALBOROTO, FIESTAS, QUEJAS FUNDADAS DE VECINOS) o el USO IMPRUDENTE de la vivienda, instalaciones y equipamiento serán motivo de desalojo de la casa, previo aviso a la Guardia Civil / Policía Municipal. En tal caso los huéspedes abandonarán el inmueble inmediatamente y sin posibilidad de reembolso.

6º No está permitido fumar en el interior de la casa.

7º El jardín y la piscina se mantendrá limpios de colillas, papeles, confeti, etc., y se respetarán las plantas que en él se encuentren. El incumplimiento de esta norma conllevará una penalización de 50€ a detracer de la fianza.

8º Únicamente se permitirá hacer fuego en el lugar acondicionado a tal efecto (barbacoas, chimenea, pebetero) extremando al máximo las medidas de seguridad. En verano, se permitirá el uso de carbón vegetal y no leña, y siempre que no haya una prohibición expresa de las Autoridades Competentes.

9º Está terminantemente prohibido el uso de cualquier tipo de material pirotécnico (cohetes, petardos, bengalas, etc.).

10º No están permitidas mascotas, salvo autorización expresa de la propiedad.

11º No nos responsabilizamos de los objetos personales depositados u olvidados en la vivienda.

12º Si los huéspedes tuvieran que abandonar la casa por cualquier circunstancia no achacable al mal estado sobrevenido de la vivienda antes de la fecha previamente contratada, no tendrán derecho a la devolución total o parcial del importe abonado.

13º Los huéspedes deberán tirar las bolsas de basura en los contenedores habilitados para ello en el municipio. El incumplimiento de esta norma conllevará una penalización de 20€ a detracer de la fianza.

Los huéspedes respetarán las normativas de convivencia que rigen en el término municipal de Manzanares el Real. ([Ordenanza](#))

### **3 - EFICIENCIA ENERGÉTICA**

1º La calefacción y aire acondicionado están incluidos en el precio de la estancia. Debe hacerse un uso responsable de los mismos, manteniendo el termostato a una temperatura adecuada y cerradas las ventanas en las estancias en las que esté encendida la climatización. También deberán apagarse en caso de no ser necesarios y antes de dejar la vivienda.

2º Se deben mantener las luces apagadas de aquellas estancias de la casa que no se utilicen, con el fin de fomentar el ahorro energético. En especial atención las del exterior de la casa.

### **4 - HORARIO**

1º La hora de entrada en la casa es a partir de las 17:00 horas del día acordado.

2º La hora de salida de la casa son las 12:00 horas del día acordado tal y como establece la normativa vigente en la Comunidad de Madrid (Decreto 79/2014, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno).

### **5 – PAGO**

Para formalizar la reserva:

1º Confirmar siempre la disponibilidad en el número de teléfono 616 00 61 62.

2º Ingreso de la fianza (200 €) y del 30% del importe total de la reserva mediante transferencia o Bizum.

El importe restante se pagará el día de la entrega de llaves en metálico o por Bizum.

La fianza será devuelta en un máximo de 48 horas de la salida, tras las comprobaciones oportunas.

## **6 - POLÍTICA DE ANULACIÓN DE RESERVAS**

### ***Anulación por parte del cliente***

Se devolverá la fianza íntegra (en todos los casos) y, los siguientes porcentajes de la reserva:

El 100% cuando la anulación se realice con más de sesenta días de antelación respecto a la fecha de reserva.

El 50% cuando se haga con más de treinta días y menos de sesenta días.

El 0% cuando se haga con menos de treinta días.

### ***Anulación por parte de la propiedad***

Por motivos de fuerza mayor como pueden ser condiciones climáticas, cese de la actividad empresarial, venta de los inmuebles, cancelación de las licencias, etc...) se devolverá la fianza íntegra y el 100% del importe entregado como reserva.